



Poder Legislativo
Cámara de Diputados
Catamarca

SAN FERNANDO DEL VALLE DE CATAMARCA, 14 MAR 2023

VISTO:

La iniciativa presentada mediante nota por la Diputada Analía Brizuela, y;

CONSIDERANDO:

Que, la misma tiene por objeto Declarar de Interés Parlamentario el 60° Aniversario de la inauguración del Colegio Privado Clorinda Orellana Herrera de la localidad de Chumbicha;

Que, el 18 de marzo de 1963 esta institución inicia sus actividades como colegio de segunda categoría en las instalaciones de la actual biblioteca pública y actualmente el edificio donde funciona, pertenece al Obispado de Catamarca;

Que, esta institución lleva su nombre en homenaje a Clorinda Orellana Herrera, ilustre docente nacida en Chumbicha, quien tuvo una destacada labor en el ámbito educativo a lo largo y ancho del país;

Que, esta prestigiosa institución educativa surgió por iniciativa de los vecinos de la localidad de Chumbicha y la puesta en funcionamiento fue encabezada por el Pbro. Justo Pastor Ontiveros;

Que, actualmente el Colegio Privado Clorinda Orellana Herrera es de primer Categoría, cuenta con los niveles: inicial, primario y secundario, y es de destacar que se encuentra trabajando en forma permanente y constante en relación con la comunidad de Chumbicha, formando parte de diversos proyectos de trabajo tendientes a su desarrollo comunitario, social, cultural y educativo;

Que, las autoridades de esta Cámara consideran pertinente dar curso favorable a la referida solicitud;

Por ello,

**LA PRESIDENTA
DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS
D E C R E T A**

ARTÍCULO 1°.- DECLÁRESE de Interés Parlamentario el 60° Aniversario de la inauguración del Colegio Privado Clorinda Orellana Herrera de la localidad de Chumbicha, departamento Capayán, provincia de Catamarca.

ARTÍCULO 2°.- Elévese copia del presente Instrumento y Diploma correspondiente a su Apoderado Legal Profesor Fabían Herrera.

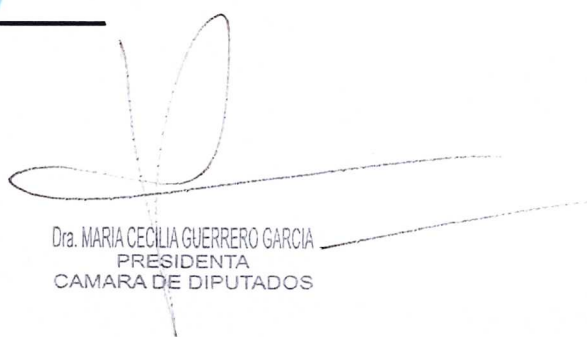
ARTÍCULO 3°.- Comuníquese. Publíquese el presente en el sitio web www.diputados-catamarca.gov.ar, Categoría 2. Cumplido, ARCHÍVESE.

DECRETO P.C.D.P. N°

0123


Dra. LUJAN ROCIO CRISTAL
SECRETARIA PARLAMENTARIA
CAMARA DE DIPUTADOS




Dra. MARIA CECILIA GUERRERO GARCIA
PRESIDENTA
CAMARA DE DIPUTADOS